

**HECHO ESENCIAL
STARR INTERNATIONAL SEGUROS GENERALES S.A.**

Santiago, 19 de abril de 2018

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Rectifica hecho esencial de 13 de abril de 2018.

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del DFL 251 de 1931, artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045, y en las Circulares N° 991 y 662 emitidas por esta Superintendencia, debidamente facultado y en representación de la sociedad **Starr International Seguros Generales S.A.** (la "Sociedad"), por medio del presente hecho esencial se comunica que venimos en rectificar el hecho esencial de fecha 13 de abril de 2018. En dicha oportunidad se indicó que, en sesión de directorio de la Sociedad celebrada con fecha 13 de abril de 2018 (la "Sesión") se acordó, entre otras materias emitir y colocar 241.852.000 acciones de pago, ordinarias, nominativas, de una sola serie, sin valor nominal, de igual valor cada una, con motivo del aumento de capital acordado en Juntas Extraordinarias de Accionistas de la Sociedad celebradas con fechas 16 de febrero de 2018 y 15 de marzo de 2018, en la suma de CLP\$10 por acción, en circunstancias que la Sesión acordó emitir y colocar 241.852.000 acciones de pago, ordinarias, nominativas, de una sola serie, sin valor nominal, de igual valor cada una, con motivo del aumento de capital acordado en Juntas Extraordinarias de Accionistas de la Sociedad celebradas con fechas 16 de febrero de 2018 y 15 de marzo de 2018, en la suma de CLP\$10,25671 por acción.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Gonzalo Alarcón
Gerente General
Starr International Seguros Generales S.A.